

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2956-2025

Con fecha 05-05-2025 17:24:42 hrs, el titular EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: UNIFRUTTI SAN FELIPE
Región: Región de Valparaíso

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-163-2024
Resolución aprueba PdC: 2 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 06-02-2025
Fecha generación PdC electrónico: 14-02-2025
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 21-04-2025
Fiscal instructor: ALVARO IGNACIO DORTA PHILLIPS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2956-2025
Fecha de envío reporte: 05-05-2025 17:24:18 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	05-05-2025	Reportada	
	Acción 2	21-04-2025	Reportada	
	Acción 3	21-04-2025	Reportada	
	Acción 5	21-04-2025	Reportada	
	Acción 6	05-05-2025	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 07-04-2025 , y la fecha real de término es: 16-04-2025.
	Acción 7	05-05-2025	Reportada	
	Acción 8	05-05-2025	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fecha 27 de abril de 2022, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 70 dB(A), 68 dB(A), 68 dB(A) y 64 dB(A), todas las mediciones efectuadas en horario diurno, en condición interna, con ventana abierta las tres primeras y en condición externa la última y en unos receptores sensibles ubicados en Zona II.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	1
Acción:	Cambio en la dirección del tránsito de la Planta:
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	07-02-2025
Fecha Término:	21-04-2025



Indicadores de Cumplimiento:	Acción en ejecución desde el 28 de agosto de 2024, correspondiente a la eliminación del tránsito de vehículos, camiones y grúas horquillas por todo el costado de la planta que colinda con el condominio de casas en el que se ubican los receptores sensibles en horario nocturno y en un cambio de ruta para el tránsito de vehículos en el horario diurno, sin que estos transiten por la ruta que colinda con el condominio de casas en que se ubican los receptores sensibles, restringiendo el tránsito a uno excepcional.
Forma de Implementación:	Acción en ejecución desde el 28 de agosto de 2024, correspondiente a la eliminación del tránsito de vehículos, camiones y grúas horquillas por todo el costado de la planta que colinda con el condominio de casas en el que se ubican los receptores sensibles en horario nocturno y en un cambio de ruta para el tránsito de vehículos en el horario diurno, sin que estos transiten por la ruta que colinda con el condominio de casas en que se ubican los receptores sensibles, restringiendo el tránsito a uno excepcional.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Se eliminó completamente, en horario nocturno, el tránsito de vehículos -camiones y grúas horquilla- por todo el costado de la Planta que colinda con el condominio de casas en el que se ubican los receptores sensibles.

Respecto al horario diurno, solo se permite excepcionalmente el tránsito, lo que en la práctica se ha traducido en que no existe tránsito vehicular.

Se acompañan (1) Fotografías ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; (2) protocolo de cambio de tránsito de vehículos en horario nocturno; (3) copia de instrucciones entregadas a trabajadores respecto del tránsito de vehículos y (4) registro de entrada y salida de vehículos por el nuevo camino de tránsito.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-05-2025 - Id Reporte: SPDC-2955-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se ha eliminado el tránsito de vehículos, camiones y grúas horquillas por todo el costado de la planta que colinda con el condominio de casas en el que se ubican los receptores sensibles en horario nocturno y se realizó un cambio de ruta para el tránsito de vehículos en el horario diurno, sin que estos transiten por la ruta que colinda con el condominio de casas en el que se ubican los receptores sensibles, restringiendo el tránsito a uno excepcional.
Fecha Inicio Efectivo:	28-08-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografía del antes y después de la ejecución de la acción, 2. El protocolo de cambio de tránsito de vehículos en horario nocturno, 3. Copia de instrucciones entregadas a los trabajadores respecto del tránsito de vehículos y 4. El registro de entrada y salida de vehículos por el nuevo camino de tránsito.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografía ilustrativa del antes y después.pdf - Instrucciones.pdf - Protocolo cambio de tránsito (1).pdf - Protocolo cambio de tránsito (2).pdf - Registro vehiculo.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	Traslado del galpón de recambio de baterías
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	28-08-2024
Fecha Término:	21-04-2025



Indicadores de Cumplimiento:	El titular propone como medida, el traslado del galpón para cambio de baterías aledaño a los receptores sensibles, hacia el costado contrario de la planta.
Forma de Implementación:	Acción ejecutada al 28 de agosto de 2024, consistente en el traslado del galpón para el cambio de baterías, que se encontraba ubicado aledaño al nuevo condominio, al costado contrario de la Planta, con el fin de evitar el tránsito de las grúas hacia este lugar, y los ruidos que esto pueda originar.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se trasladó el galpón para el cambio de baterías, que se encontraba ubicado aledaño al nuevo condominio, al costado contrario de la Planta. De esta manera se evitó el transito de vehículos por el lugar y la generación de ruido por esta actividad.

Se acompañan fotografías ilustrativas del antes y después y las boletas y facturas vinculadas a la ejecución de la acción.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	21-04-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El galpón para el cambio de baterías, que se encontraba ubicado aledaño al nuevo condominio, ha sido trasladado al costado contrario de la Planta, con el fin de evitar el tránsito de las grúas hacia este lugar, y los ruidos que esto pueda originar.
Fecha Inicio Efectivo:	28-08-2024
Fecha Término Efectivo:	21-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntas las boletas y facturas asociadas a la ejecución de esta acción y fotografía del antes y después.
Medios de Verificación:	- Boletas y facturas.zip - Fotografias traslado galpon de baterias.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	3
Acción:	Traslado de taller de mantenimiento
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	28-08-2024
Fecha Término:	21-04-2025
Indicadores de Cumplimiento:	El titular propone como medida, el traslado del taller de mantenimiento aledaño al condominio al costado contrario de la Planta.
Forma de Implementación:	Acción ejecutada al 28 de agosto de 2024, consistente en el traslado del taller de mantenimiento, el cual también se encontraba ubicado aledaño al condominio, pasando a ubicarse al costado contrario de la Planta, con el objeto de contribuir a la disminución de ruidos que pudiesen afectar a los receptores sensibles identificados.

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se realiza el traslado del taller de mantenimiento, que se ubicaba aledaño al condominio, pasando a ubicarse al lado contrario de la Planta. De esta manera se disminuyen los ruidos que afectan a los receptores identificados.

Se acompañan fotografías ilustrativas del antes y después y las boletas y facturas vinculadas a la ejecución de la acción.

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	21-04-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El Taller de Mantención, ubicado aledaño al condominio, fue trasladado al costado contrario de la Planta, con el objeto de contribuir a la disminución de ruidos que pudiesen afectar a los receptores sensibles identificados.

Fecha Inicio Efectivo:	28-08-2024
Fecha Término Efectivo:	21-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se acompañan boletas y facturas asociadas a la ejecución de la acción, fotografías del antes y después e informe de Spectrum.
Medios de Verificación:	- Boletas y facturas.zip - Fotografías.pdf - Informe Mediciones-DS38-Mayo2023.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: Sspectrum SpA.
- Rut: 77586242-4.
- Nombre Sucursal: Sspectrum.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Medición

5.1.4. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	5
Acción:	Insonorización del sector de condensadores y del galpón de compresores de tornillo
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	01-09-2023
Fecha Término:	21-04-2025

Indicadores de Cumplimiento:	Se implementó un cierre acústico de la sala de máquinas y condensadores, que garantizaría el cumplimiento de la Norma de Emisión de Ruido en todos los receptores sensibles.
Forma de Implementación:	Acción ejecutada en septiembre de 2023, consiste en la insonorización del sector de condensadores y del galpón de compresores de tornillo, considerando la implementación de una serie de acciones, tales como el reforzamiento de techos y paredes, cierre de vanos, remplazo de ventanales, entre otros, todos detallados en la propuesta económica e informe de mediciones elaborados por la empresa Spectrum.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se efectuó la insonorización del sector de condensadores y del galpón de compresores de tornillo, considerando la implementación de una serie de acciones, tales como el reforzamiento de techos y paredes, cierre de vanos, reemplazo de ventanales, entre otros.

Se acompañan fotografías ilustrativas del antes y después, las boletas y facturas vinculadas a la ejecución de la acción, propuesta económica de la empresa Spectrum e informe de mediciones de la empresa Spectrum.

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	21-04-2025 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se implementó un cierre acústico de la sala de máquinas y condensadores que asegura y garantiza el cumplimiento de la Norma de Emisión de Ruido en todos los receptores sensibles.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2023
Fecha Término Efectivo:	21-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntas facturas asociadas a la ejecución de la acción, propuesta económica de Spectrum, informe de mediciones de Spectrum y fotografías del antes y del después.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Facturas.zip - Fotografias.pdf - Informe Mediciones-DS38-Mayo2023.pdf - Propuesta economica Spectrum.pdf

Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: Sspectrum SpA.
- Rut: 77586242-4.
- Nombre Sucursal: Sspectrum.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Receptor	Muestreo
Aire	Ruido	Receptor	Medición
Aire	Ruido	Receptor	Análisis

5.1.5. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	6
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido por una empresa ETFA con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	07-04-2025
Fecha Término:	07-04-2025



Indicadores de Cumplimiento:	La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Forma de Implementación:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.

5.1.5.1. Conclusiones Finales

El día 15 y la madrugada del 16 de abril de 2025, se realizaron mediciones durante el periodo diurno y nocturno, con la finalidad de monitorear las emisiones de ruido correspondientes a la operación de la planta San Felipe de “Exportadora Unifrutti Traders SPA”, según la metodología de medición y evaluación contenidas en el D.S. N°38/2011 del MMA, el cual es el cuerpo legal vigente que regula este tipo de fuentes de emisión de ruido.

En el informe acompañado se da cuenta de los resultados de esta actividad, donde se realizaron mediciones, durante el periodo diurno y nocturno de evaluación, en cuatro receptores que podrían verse afectados por la operación de la planta.

Durante las mediciones, las actividades al interior de la fuente emisora se encontraban en condiciones normal de funcionamiento con las fuentes descritas.



Finalmente, todos los receptores evaluados en la presente campaña presentan un estado de cumplimiento de “No Supera”, respecto al límite máximo permitido por la normativa descrita en el D.S N°38/2011 del MMA tanto para el periodo diurno como el nocturno.

ATENCIÓN: La acción 6 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 07-04-2025, y la fecha real de término es: 16-04-2025.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-05-2025 - Id Reporte: SPDC-2955-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>El día 15 y la madrugada del 16 de abril de 2025, se realizaron mediciones durante el periodo diurno y nocturno, con la finalidad de monitorear las emisiones de ruido correspondientes a la operación de la planta San Felipe de “Exportadora Unifrutti Traders SPA”, según la metodología de medición y evaluación contenidas en el D.S. N°38/2011 del MMA, el cual es el cuerpo legal vigente que regula este tipo de fuentes de emisión de ruido.</p> <p>El informe que se adjunta da cuenta de los resultados de esta actividad, donde se realizaron mediciones, durante el periodo diurno y nocturno de evaluación.</p> <p>Todos los receptores evaluados en la presente campaña presentan un estado de cumplimiento de “No Supera”, respecto al límite máximo permitido por la normativa descrita en el D.S N°38/2011 del MMA tanto para el periodo diurno como el nocturno.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-04-2025
Fecha Término Efectivo:	16-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Adjuntamos a este reporte los comprobantes de la contratación y realización de las mediciones, como respaldo de nuestro cumplimiento con las obligaciones ambientales y de fiscalización. Asimismo, se adjunta el informe de medición de ruido realizado por la ETFA.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de inspección ambiental.pdf - HS_1789303-2_2025 Unifrutti - Ruido Actual.pdf - R-UNI-15042025-V-333.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 023-01.
- Razón Social: SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Nombre Sucursal: SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Comuna: SGS CHILE LTDA SOCIEDAD DE CONTROL.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición

5.1.6. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	7
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	21-02-2025
Fecha Término:	21-02-2025
Indicadores de Cumplimiento:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Forma de Implementación:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.6.1. Conclusiones Finales



Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.

5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-05-2025 - Id Reporte: SPDC-2955-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se subió el Programa de Cumplimiento aprobado al SPDC dentro de plazo. Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	14-02-2025
Fecha Término Efectivo:	14-02-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación:	- Comprobante SPDC.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.7. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	8
Acción:	Reporte final
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	07-02-2025
Fecha Término:	21-04-2025

Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Forma de Implementación:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.

5.1.7.1. Conclusiones Finales

Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.

5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-05-2025 - Id Reporte: SPDC-2955-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se cargaron en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA. Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC. Los medios de verificación de las acciones del PdC "ejecutadas" se subieron en el reporte inicial.
Fecha Inicio Efectivo:	21-04-2025
Fecha Término Efectivo:	21-04-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC. Se acompaña el comprobante del reporte inicial donde se acompañaron los medios de verificación de las acciones ejecutadas.
Medios de Verificación:	- ComprobanteEnvioReporte20250421182604.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 05-05-2025 17:24

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

